

Comunicación individualizada a consumidores cuyos suministros se realizan a tensiones superiores a 1 kV y esenciales

Ref. Incidente: **6524253**

Nombre cliente: AYTO MAIRENA DEL ALCOR

PCR:2440290

Punto de suministro situado en C/ NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES, 16 de MAIRENA DEL ALCOR - MAIRENA DEL ALCOR que está conectado al CD 17405

Motivado por la realización de unos trabajos de mantenimiento en nuestras redes de distribución, nos vemos obligados a interrumpir el suministro de energía eléctrica en la siguiente fecha:

Periodo de afectación: 25/05/2016 de 08:00 a 12:00

Más información sobre Trabajos Programados disponible en www.endesadistribucion.es
Rogamos disculpen las molestias que tal interrupción pueda motivar.

Esta comunicación es la contemplada en el RD 1955/2000 artículo 101 (BOE 27/12/2000)

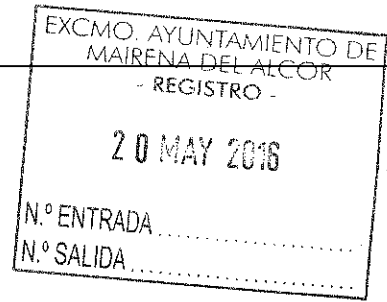
En Carmona a 9 de Mayo del 2016

Fdo: 

D. Fernando Campos Velázquez Técnico de la U.O.T. Carmona

"Como prueba de haber recibido esta comunicación en virtud de lo establecido en el RD 1955/2000 artículo 101 (BOE 27/12/2000) y, estando de acuerdo con la interrupción antes mencionada ya que no se ve afectada la actividad productiva ni se observa necesaria la colocación de grupo electrógeno se firma esta copia"

Fdo. _____ Cargo: _____



Comunicación individualizada a consumidores cuyos suministros se realizan a tensiones superiores a 1 kV y esenciales

Ref. Incidente: 6524253

Nombre cliente: AYTO MAIRENA DEL ALCOR

PCR:2608734

Punto de suministro situado en UR/ HUERTA RETIRO, S/N de MAIRENA DEL ALCOR - MAIRENA DEL ALCOR que está conectado al CD 17405

Motivado por la realización de unos trabajos de mantenimiento en nuestras redes de distribución, nos vemos obligados a interrumpir el suministro de energía eléctrica en la siguiente fecha:

Periodo de afectación: 25/05/2016 de 08:00 a 12:00

Más información sobre Trabajos Programados disponible en www.endesadistribucion.es
Rogamos disculpen las molestias que tal interrupción pueda motivar.

Esta comunicación es la contemplada en el RD 1955/2000 artículo 101 (BOE 27/12/2000)

En Carmona a 9 de Mayo del 2016

Fdo: 

D. Fernando Campos Velázquez Técnico de la U.O.T. Carmona

"Como prueba de haber recibido esta comunicación en virtud de lo establecido en el RD 1955/2000 artículo 101 (BOE 27/12/2000) y, estando de acuerdo con la interrupción antes mencionada ya que no se ve afectada la actividad productiva ni se observa necesaria la colocación de grupo electrógeno se firma esta copia"

Fdo. _____ Cargo: _____